

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 12.184, sobre Seguro de Salud Materno Infantil, celebrado el día 1º de enero de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1343/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

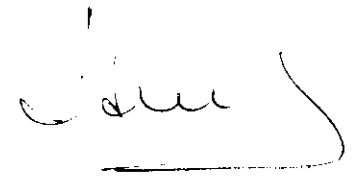
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

080

/07.-


MARIO OMAR RUIZ
Prosecretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo